

La ermita de San Jacobo de Ruesta, recién restaurada, sería uno de los monumentos afectados

El departamento de Cultura presenta alegaciones al proyecto de recrecimiento de Yesa

E.P.A.- El departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón ha presentado varias alegaciones en la Confederación Hidrográfica del Ebro al proyecto modificado del recrecimiento de Yesa sobre el río Aragón. Por su parte, la Sección de Arqueología del Colegio de doctores y licenciados en Ciencias y Letras ha comunicado al departamento que preparaban también alegaciones al mismo proyecto.

La zona afectada por el recrecimiento incluye una serie de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Artístico. Las alegaciones del departamento de Cultura y Educación

presentan un informe extenso del patrimonio inmueble, arqueológico, paleontológico y etnológico que se verá afectado por el recrecimiento del pantano. Dentro del patrimonio inmueble referido al Camino de Santiago en Aragón, cabe destacar la inundación parcial de Sigüés, núcleo urbano incoado este año como Bien de Interés Cultural, que incluye además monumentos como la iglesia del siglo XII de San Esteban, el Hospital de Peregrinos de Santa Ana, del siglo XIV, la Casa Palacio de la plaza Aragón, elementos de un castillo y restos de una muralla medieval.

También están en la Ruta Jacobea

afectada la ermita de San Jacobo de Ruesta del siglo XI, la ermita de San Juan Bautista o de Maltray (también en Ruesta), la ermita de Pedro de Artieda, la ermita de San Juan Bautista de Sigüés, y el puente de Ruesta. Se previene además sobre la posible inundación de tramos de la Ruta, incluidos en la declaración de conjunto histórico en el Boletín Oficial del Estado del 7 de septiembre de 1962 y en el Boletín Oficial de Aragón del 7 de mayo de 1993.

Respecto al patrimonio arqueológico, se señalan como bienes afectados los yacimientos en Tiernas, Escó, Corrales de Villarués (Artieda), Farau de la Tuta y campo del Royo (Artieda), Rienda (Artieda), San Juan Bautista (Ruesta), San Jacobo y Necrópolis (Ruesta).

El informe determina también con detalle y bibliografía los elementos de interés paleontológico que desaparecerían en la cuenca terciaria de Jaca, y los abundantes materiales que deberían someterse a un estudio etnográfico más exhaustivo, antes del recrecimiento: cementerios, descansaderos de navatas, parideras y abrevaderos, aljibes, arnales, entre otros.

CHA presentó ocho alegaciones al recrecimiento

Chunta Aragonesista presentó el miércoles en la Confederación Hidrográfica del Ebro el documento de alegaciones al proyecto de recrecimiento de Yesa. Este partido político, que desde un principio se ha mostrado en contra de la realización de esta infraestructura, ha interpuesto ocho alegaciones.

- 1.- Rechazar el proyecto modificado de recrecimiento de Yesa por ser contrario a los intereses de Aragón.
 - 2.- Que alternativamente se prorrogue el plazo de información pública durante seis meses, en base a la complejidad de dichos proyectos y a las gravísimas consecuencias que su aprobación acarrearía en la comarca.
 - 3.- No se ha procedido al examen de alternativas, técnicamente viables y justificación de la solución adoptada, ni a la identificación y valoración de impactos tanto en la propuesta como en sus alternativas.
 - 4.y 5.- Denuncia del riesgo de fenómenos sísmicos que existe en la zona
 - 6.- La demanda ilimitada que se cita en los estudios de regulación, se refiere claramente al trasvase.
 - 7.- Falta de exactitud de los presupuestos.
 - 8.- Graves afecciones para el territorio al considerar que este proyecto constituye un episodio más del proceso de abandono y desertización del Pirineo y Prepirineo.
- El plazo de alegaciones se ha ampliado 20 días más, que serán 40 al producirse un error en la tramitación del primer periodo que finalizó el pasado miércoles.

